

su Cuenta, y obligacion hazer la cobranza de el agua
 q. se bendiere, con apercibim.^{to} de q. vera responsable; ni
 tampoco pueda hechar Tornales para limpieas de arequias
 sin intervencion de otros 5.^{tos} comisarios: En cuios térmi
 nos la villa nombro á Juan D^o de ~~toro~~ de ~~toro~~ de ~~toro~~
 de una conformidad portal de m.^{to} de agua, y bajo las condi
 ciones expresadas, a quien se le entregue el libro padron,
 y una copia de las R.^{tas} ordenanzas para du go bierno, y
 uale a cada interesado las horas, q. tubiere p. padron, y
 p. comision para que lleben sta cuenta, y la tome
 llegado a cumplir a los 5.^{tos} de J^o Ortega, y J^o Fran.
 Muñoz Barber capitulares de este Ayuntamiento. y de
 les haga saber para du obediencia

Con lo qual se concluye este Ayuntamiento. y se firma
 ron, de que damos fe.

Benigno Serrano Ortuno Ortega Diaz
 Munoz Ortuno Antonio Martí

Ante Nos.

Joseph Zapata Joseph Ortega
 Juan Joseph Maxim Bello